

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-7177-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que los días 10 y 11 de noviembre del 2022, se llevará a cabo en San Carlos, Nicaragua, la actividad denominada: *“Reunión técnica de actualización de microplanes de focos transfronterizos y estimación de presupuesto.”*

2° En el marco del Acuerdo Binacional entre el Ministerio de Salud de la República de Costa Rica y el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua para la implementación de intervenciones conjuntas transfronterizas para la eliminación de la Malaria, los días del 18 al 21 de octubre del año en curso se realizó en nuestro país una Reunión Político-Técnica Binacional, en la cual se acordó la realización de esta Reunión técnica programada para el 10 y 11 de noviembre 2022, en San Carlos de Nicaragua para actualización de microplanes de focos transfronterizos y estimación de presupuesto para posterior presentación ante el Asocio de la IREM, por lo que la participación de los siguientes funcionarios es fundamental:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Dirección</b>
Dr. Isaac Vargas Roldán	116100408	Dirección Vigilancia de la Salud
Lic. José Manuel Gutiérrez Alvarado	701040564	Dirección Vigilancia de la Salud
Msc. Jeniffere Ugalde Monge	113030405	Unidad de Relaciones Internacionales
Dra. Claudia Rosales Galeano	800900509	Dirección Regional Huetar Norte
Dra. Hazel Herra Bogantes	205080911	Dirección Regional Huetar Norte
Dra. Jennyffer González Luna	205790965	Área Rectora de Salud Los Chiles
Dr. José Murillo Carranza	205220053	Área Rectora de Salud Los Chiles

3° Que los funcionarios antes mencionados, están autorizados por este Despacho a desplazarse fuera del país con sus pasaportes regulares, esto en virtud de la

imposibilidad de cumplir con el plazo mínimo de 10 días hábiles para la gestión del Pasaporte de servicio ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a los servidores: Dr. Isaac Vargas Roldán, cédula de identidad N° 1-1610-0408, funcionario de la Dirección Vigilancia de la Salud, Lic. José Manuel Gutiérrez Alvarado, cédula de identidad N°7-0104-0564, funcionario de la Dirección Vigilancia de la Salud, Msc. Jeniffere Ugalde Monge, cédula de identidad N°1-1303-0405, funcionaria de la Unidad de Relaciones Internacionales, Dra. Claudia Rosales Galeano, cédula de identidad N°8-0090-0509, funcionaria de la Dirección Regional Huetar Norte, Dra. Hazel Herra Bogantes, cédula de identidad N° 2-0508-0911, funcionaria de la Dirección Regional Huetar Norte, Dra. Jennyffer González Luna, cédula de identidad N° 2-0579-0965, funcionaria del Área Rectora de Salud Los Chiles, Dr. José Murillo Carranza, cédula de identidad N°2-0522-0053, funcionario del Área Rectora de Salud Los Chiles, para que asistan y participen en la actividad denominada *“Reunión técnica de actualización de microplanos de focos transfronterizos y estimación de presupuesto”*, que se llevará a cabo en San Carlos, Nicaragua, los días 10 y 11 de noviembre de 2022.

**Artículo 2.-** Los funcionarios antes mencionados, están autorizados por este Despacho a desplazarse fuera del país con sus pasaportes regulares, esto en virtud de la imposibilidad de cumplir con el plazo mínimo de 10 días hábiles para la gestión del Pasaporte de servicio ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Artículo 3.-** Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la contrapartida nacional del proyecto Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM) que administra la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 4.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 5.-** Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 10 de noviembre y regresando 11 de noviembre del 2022.

**Artículo 6.-** Rige a partir del 10 al 11 de noviembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9387